



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 2048

MAT: Autoriza Trato Directo
Laja, Abril 10 del 2014

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N° 35 de fecha 17/02/2014 del Departamento de Secplan.
- 2.-Informe cuadro comparativo de cotizaciones: Comercial Hersil Ltda., Soc. Comercializadora y Distribuidora de Insumos agrícolas Bioleche Ltda. y Cooperativa Agrícola Lechera Santiago Ltda.
- 3.-Sesión de Concejo N° 50 de fecha 10-12-2013 acuerdo N° 174.
- 4.-D.A.N° 5.853 de fecha 10-12-2013 que aprueba el Presupuesto Municipal 2014
- 5.-Disponibilidad presupuestaria año 2014
- 6.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 7.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 8.-Memorándum N° 132 de fecha 09-05-2011 de Directora Admin. y Finanzas.
- 9.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

- 1.-**AUTORIZASE** la compra bajo la modalidad de Trato Directo con la empresa Cooperativa Agrícola Lechera Santiago Ltda. RUT: 81.643.200-6, por la suma de \$321.549.- impuesto incluido, para proveer fertilizantes para uso Programa Prodesal 1 en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.
- 2.-**EMÍTASE**, la orden de compra a través del Portal www.mercadopublico.cl.
- 3.-**ORDENASE**, el pago, habiéndose constatado los fertilizantes fueron entregados en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo a la cuenta 22.04.006, Sp.4, cc 800101 del presupuesto vigente año 2014.
- 4.-**REMÍTASE**, los antecedentes del proceso de compra la Unidad de Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Firma]
DANILZA MORA GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



[Firma]
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Secplan
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM /